

LAME DELEGATIONS

La siguiente propuesta es elaborada por el chair del Grupo de Trabajo de Lame Delegations. Esta propuesta no ha sido consensuada por el grupo.

De acuerdo a los procedimientos de desarrollo de políticas actuales ninguna propuesta que no haya sido consensuada por el grupo de trabajo puede llevarse a deliberación ante el Foro Publico.

Sin embargo este tema puede discutirse a través de los listas publicas y durante el foro para recibir mayor retroalimentación de la comunidad de Internet.

La continuidad de este Grupo de Trabajo y su temática será decidida durante el Foro Publico a llevarse a cabo en Santiago Chile el 25 de Abril 2003

- 6.1. LACNIC deberá realizar monitoreo activo a través de robot verificando toda base DNS, identificando situaciones de lame delegation.
- 6.2. Cuando detectada una situación irregular, LACNIC intentará contactar a los responsables a través del siguiente protocolo:
 - 6.2.1 E-mail al POC definido en la base de datos de LACNIC
 - 6.2.1.1 Si no hubiere respuesta por e-mail en 7 días o el e-mail es retornado (bounced) el paso 6.2.2 será adoptado.
 - 6.2.1.2 Si la respuesta informa que él no es el responsable, e informa el e-mail del nuevo responsable se empieza de nuevo el paso 6.2.1, si no informa el e-mail se pasa al 6.2.2
 - 6.2.1.3 Si pasados 14 días de inicio de 6.2.1, por cualquier razón aún no se hubiere contactado efectivamente al responsable, se pasa al 6.2.2
 - 6.2.2 E-mail al POC definido en la base de datos de LACNIC para el ASN que publica la ruta
 - 6.2.2.1 Si no hubiere respuesta por e-mail en 7 días o el e-mail es retornado (bounced) el paso 6.2.3 será adoptado
 - 6.2.2.2 Si la respuesta informa que él no es el responsable, e informa el e-mail del nuevo responsable se empieza de nuevo el paso 6.2.2, si no informa el e-mail se pasa al 6.2.3
 - 6.2.2.3 Si, pasados 14 días de inicio de 6.2.2, por cualquier razón aún no se hubiere contactado efectivamente el responsable, se pasa al 6.2.3
 - 6.2.3 Contactar telefónicamente al POC definido en la base de datos de LACNIC
 - 6.2.3.1 Si, en 7 días, no hubiere respuesta o no se encuentra el POC se finaliza las tentativas de contacto
 - 6.2.3.2 Si la persona informa que él no es el responsable, e informa el teléfono del nuevo responsable se empieza de nuevo el paso 6.2.3, si no informa el

teléfono se finaliza las tentativas de contacto
6.2.3.3 Si, pasados 14 días de inicio de 6.2.3, por cualquier razón aún no se hubiere contactado efectivamente el responsable, finaliza las tentativas de contacto

El contacto tendrá el objetivo de comunicar la detección de la situación irregular y solicitar su corrección. El texto con la descripción de la política para lame delegation deberá seguir incluso en el e-mail al responsable. En caso de comunicación telefónica, se solicitará a la persona que brinde a LACNIC su e-mail y se le enviará el texto con la descripción de la política de lame delegation. LACNIC concederá un plazo de 30 días contados a partir de la efectiva comunicación al responsable.

6.3. Pasados los 30 días se retiran de los servidores WHOIS y DNS de LACNIC la referencia al servidor irregular y se comunica al responsable contactado en el paso 6.2. En caso de, en el paso 6.2, no hubiere sido posible contactar a nadie, se harán de nuevo todas las tentativas de contacto del paso 6.2. Este contacto tendrá el objetivo de no sólo informar que LACNIC quitó las referencias WHOIS y DNS, pero también informarle la concesión de nuevo plazo 30 días para hacer la regularización y que, no lo haciendo, LACNIC no efectivizará ningún tipo de requisición de cualquier naturaleza (registros, cambios de información, requerimientos, ...) hasta que la situación esté regularizada. El e-mail tendrá, incluso, también, una copia del texto de las política de lame delegation.

6.4. Pasados los 30 días LACNIC comunica al responsable contactado en los pasos 6.2 y 6.3 que ya no efectivizará ningún tipo de requisición de cualquier naturaleza (registros, cambios de información, requerimientos, ...) hasta que la situación esté regularizada. En caso de, en los pasos 6.2 y 6.3, no hubiere sido posible contactar a nadie, se harán de nuevo todas las tentativas de contacto del paso 6.2. El e-mail tendrá, incluso, también, una copia del texto de la política de lame delegation.

6.5. La persona, física o jurídica, poseedora del bloque irregular será responsable por los costos financieros que LACNIC tenga en el proceso de contacto con los responsables y su quitación es parte integrante y no alienable del proceso de regularización de la situación.

Luis Otávio de Colla Furquim
Chair del Grupo de Discusión de Política de Lame Delegation